



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA  
2025-2027



**GACETA NÚMERO 32**



# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



# ATLAUTLA

**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDAD AUXILIAR  
(DELEGADOS), DE LA DELEGACIÓN DE SAN JUAN TEPECOCULCO DEL  
MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.**

*Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio*

Atlautla, Estado de México, a 05 de mayo del año 2026.

*"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"*

## GACETA MUNICIPAL

AÑO 2026, VOLUMEN 05

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

**sumario:**

*Dictamen Definitivo de la Elección de Autoridad Auxiliar (delegados), de la Delegación de San Juan Tepecoculco del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México.*

**C. LUCAS TORRES ROSALES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

### CON FUNDAMENTO

Con fundamento en el artículo 35 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 112, 113 y 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 31, 55, 56, 59, 60, 72 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 47, 51, 52 y 53 del Bando Municipal 2026, del Municipio de Atlautla.

### CONSIDERANDO

Que, su carácter de integrantes de la Comisión Edilicia para la Elección de Autoridad Auxiliar (Delegados) de la Delegación de San Juan Tepecoculco, aprobaron el dictamen definitivo, celebrado en fecha 03 de mayo del 2026, en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien **Aprobar el Dictamen Definitivo de la Elección de Autoridad Auxiliar (Delegados), de la Delegación de San Juan Tepecoculco, Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México,** se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

*Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio*

FECHA: 05 de mayo del 2026.  
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,  
Barrio San Jacinto, Atlautla.  
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TÉRMINO DE LEY RELATIVO AL DICTAMEN DEFINITIVO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDAD AUXILIAR (DELEGADOS), DE LA DELEGACIÓN DE SAN JUAN TEPECOCULCO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, EXPEDIDO EL PASADO VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----**

--- En el Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, estando en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución sin número, Barrio San Jacinto del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, reunidos los CC. Lucas Torres Rosales, Areli Toledano Andrade, Gabriel Torres Ayala y Viridiana Lizbeth Soriano Amaro en su carácter de integrantes de la Comisión Edilicia para la elección de Autoridad Auxiliar (Delegados) de la Delegación de San Juan Tepecoculco, hacen constar lo siguiente: -----

--- Que siendo las dieciséis horas con un minuto el día tres de mayo del año dos mil veintiséis, se emite la presente acta como constancia del término de ley que la ley establece. -----

--- Que en la pasada jornada electoral celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veintiséis, al finalizar el horario electoral establecido, se llevó a cabo en la única mesa receptora de votos, el escrutinio y computo de la elección para designar a la Autoridad Auxiliar (Delegados) de la Delegación de San Juan Tepecoculco, se levantaron actas y se publicaron los resultados.

--- De lo anterior acorde a la Convocatoria esta Comisión Edilicia con plazo para emitir en la fecha señalada el DICTAMEN DEFINITIVO que CALIFICA la elección para designar a la Autoridad Auxiliar (Delegados) de la Delegación de San Juan Tepecoculco, publicó dictamen definitivo siendo las dieciséis horas del día veintinueve de abril del año dos mil veintiséis -----

En consecuencia, se hace constar lo siguiente; -----

**PRIMERO:** Que toda vez que, de la jornada electoral (26 de abril del año 2026), de la publicación de los resultados en casilla (26 de abril del año 2026) y del dictamen definitivo de la elección (29 de abril del 2026), se emitieron las constancias de todas las actividades en documentos emitidos legalmente y debidamente publicados en la ubicación de la casilla electoral, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en las instalaciones de la Delegación de San Juan Tepecoculco, así como en la Página Institucional del Municipio, informando que en el presente proceso electoral una planilla de las dos contendientes ha obtenido la mayoría de los votos. -----

**SEGUNDO:** Que, de las publicaciones anteriores, en particular la del dictamen emitido de resultados de la elección, según el numeral uno de la fracción IV de la Convocatoria de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis, ante su emisión y publicación a la fecha del presente no se ha recibido o interpuesto

*"Tu Voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio"*

Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria,  
Estado de México, C.P. 56970, gobiernolatlautla@gmail.com Tel. - 5544640488



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



recurso alguno en contra del dictamen definitivo. -----

**TERCERO:** Que en fecha tres de abril del año dos mil veintiséis siendo las dieciséis horas con un minuto feneció el término para que los contendientes o planillas interpusieran recurso o juicio alguno en contra de los resultados la elección para designar a la Autoridad Auxiliar (Delegados) de la Delegación de San Juan Tepecoculco. -----

**CUARTO:** Que, en virtud de lo anterior, se hace constar que habiendo transcurrido el término a que se refiere legalmente la convocatoria al cierre de la presente acta, no se presentaron ante esta Comisión Edilicia escrito alguno en contra del DICTAMEN DEFINITIVO que CALIFICA la elección para designar a la Autoridad Auxiliar (Delegados) de la Delegación de San Juan Tepecoculco. -----

**QUINTO:** Lo que se asienta siendo las dieciséis horas con un minuto del día tres de mayo del año dos mil veintiséis, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmando al calce de esta por los que en ella intervinieron. -----

**LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



C. LUCAS TORRES ROSALES

**SEGUNDA REGIDORA**



C. ARELI TOLEDANO ANDRADE

**TERCER REGIDOR**



C. GABRIEL TORRES AYALA

**CUARTA REGIDORA**



C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO

*"Tu Voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio"*  
Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria,  
Estado de México, C.P. 56970, gobiernoatlautla@gmail.com Tel. - 5544640488



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

## GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA 2025-2027



### AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C. LUCAS TORRES ROSALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES  
SINDICA MUNICIPAL

C. EUSEBIO SALAZAR AMARO  
PRIMER REGIDOR

C. ARELI TOLEDANO ANDRADE  
SEGUNDA REGIDORA

C. GABRIEL TORRES AYALA  
TERCER REGIDOR

C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO  
CUARTA REGIDORA

C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES  
QUINTO REGIDOR

C. ÁNGEL DÍAZ ROJAS  
SEXTO REGIDOR

C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR  
SÉPTIMO REGIDOR

# ATLAUTLA

## GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

C. ANDRES REYES VILLANUEVA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*Tu voz, nuestro compromiso, bienestar para nuestro municipio*